

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31-2021

03/06/2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31-2021

Acta de la Sesión Extraordinaria número treinta y uno dos mil veintiuno celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día jueves 03 de junio del 2021, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y quince minutos exactas.

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal
Abdalab Brais Gómez sust a Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes
Leticia Nuñez Nuñez
Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTE:

María Esmeralda Umaña Rojas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez
Adonay Jiménez Salas
Cynthia Carolina Peña Matarrita

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada
Edwin Córdoba Arias

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal
Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

❖ Audiencia: 1- Junta Educación de la Escuela Santa Rosa.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31-2021

03/06/2021

- ❖ 2-Presentacion del Plan de Acción Municipal por parte del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia .
- ❖ 3-Presentacion del Informe de Morosidad por parte de la Gestora de Servicios-Lcda. Tatiana Araya Araya.

❖ **ARTICULO III.**

3-Cierre de Sesión.

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1 Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y dos minutos exactas.

❖ **ARTICULO II-. AUDIENCIA A LA JUNTA EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SANTA ROSA.**

INCISO N.2:

Al no presentarse la audiencia virtualmente, se omite este capítulo.

ENTERADOS.

INCISO N.3:

❖ **PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL-LUIS ALBERTO VILLALOBOS ARTAVIA .**

El Alcalde Municipal -Luis Alberto Villalobos Artavia, procede a presentar el Plan de Acción Municipal, de la siguiente manera:

Municipalidad de Montes de Oro

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL DE MONTES DE ORO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31-2021

03/06/2021

El siguiente es el plan de acción en la Municipalidad de Montes de Oro tendiente a realizar una propuesta de mejorar las finanzas municipales. El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del Gobierno municipal. Por consiguiente, debe ejercer las competencias necesarias para generar y administrar los fondos públicos de la mejor manera. Es importante realizar esfuerzo que permitan alcanzar el logro de las metas y objetivos de la mejor forma y que contribuyan a la estabilidad financiera para ejecutar los proyectos y hacerles frente a los compromisos que eventualmente surjan.

Se describe las acciones necesarias para lograr el objetivo y las metas esperadas. Como parte de la metodología se deberá realizar reuniones periódicas entre el personal.

Antecedentes

La Municipalidad de Montes de Oro ha presentado una serie de situaciones a lo largo de su labor, que ha generado crisis en sus finanzas lo cual se ha visto reflejado en un déficit, y en consecuencia limitando la capacidad de inversión en el cantón.

En razón del comportamiento de las finanzas, el Gobierno Local debe tomar las medidas correspondientes para formular un plan de acción en donde se evidencie actividades a realizar para amortizar el déficit mencionado y salir de la crisis que.

Objetivos.

General: Estabilizar la actividad financiera de la municipalidad con acciones recurrentes que contribuyan a la mejora de cada uno de los departamentos, con el fin de generar mayores ingresos y disminuir el pendiente de cobro. **Específicos:**

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31-2021

03/06/2021

- Elaborar un plan de acción municipal para la definición de acciones, responsables y medios de verificación para la ejecución de este en el menor tiempo posible.
- Elaborar planes de trabajo por departamento y funcionario responsable, para la ejecución de cada una de las actividades contenidas en el plan de acción municipal.

Metodología

La metodología describe todas aquellas acciones necesarias para lograr el objetivo y los productos esperados de este proyecto.

1-Infomar el presente documento a todo el personal municipal, de forma digital, para conocimiento de este.

2- Posteriormente y durante el periodo de ejecución de este proceso, los integrantes del equipo desinado realizarán planes de trabajo para la ejecución controlada de las labores, por cada departamento.

3 -Una vez redactado y revisado el documento, se procede a presentar los objetivos y metas finales para validar en una sesión de trabajo los resultados esperados

4. Elaborar calendarios de las comunidades a visitar por parte de los funcionarios responsables.

5-Se deberán ejecutar las labores de forma conjunta durante el primer mes con cada uno de los departamentos y funcionarios responsables.

6. Solicitar informe quincenal del cumplimiento de las actividades programadas en el mes y realizar los ajustes necesarios en el plan de acción.

7. Realizar un cronograma de publicaciones en la página de Facebook de la municipalidad, en la cual se informe de manera periódica de las fechas de vencimiento de los tributos municipales, la lista de las personas pendientes de pago, mensajes positivos de como invierte los recursos públicos la municipalidad y los nuevos horarios de atención al público.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31-2021

03/06/2021

8. Revisar según corresponda en cada departamento y actualizar los reglamentos que regulan los servicios brindados.

Actividades de atención y gestión inmediata para la administración:

Es importante que se realice una serie de acciones para la ejecución del plan de acción de una forma exitosa, considerando como prioritario decisiones de la administración lo siguientes puntos:

- Campaña publicitaria por medios electrónicos, para informar a los contribuyentes a importancia del pago de los tributos y servicios, la cual es importante que se realice de forma periódica. Se debe definir un responsable que ejecute esta labor de forma permanente y con un plan de trabajo detallado. Actualizar y realizar la correspondiente publicación de las tarifas de todos los servicios que se ofrecen.
- Realizar un proceso de evaluación de los lineamientos comunicados a los departamentos de forma mensual, suministrados en la circular interna por parte de la vicealcaldesa, y exponer a la administración los resultados del proceso de evaluación.
- Instruir al personal para abocar todos los recursos necesarios para la ejecución del plan de acción municipal, para dar como prioridad las labores y metas a cumplir contenidas en este
- Instruir al equipo de trabajo municipal, el acatamiento inmediato y obligatorio de la del plan de acción municipal.
- Debe realizarse la revisión, actualización y publicación de los reglamentos internos, así mismo gestionar lo necesario para obtener los recurso5 para su correspondientepublicación.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31-2021

03/06/2021

Municipalidad de Montes de Oro

Departamento	N°	Actividad	Meta	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Recursos requeridos y acciones
Bienes inmuebles	1	Identificar las propiedades de fincas y actualizar la información de los propietarios, a su vez brindar información de fechas y medios de pago.	Visitar una comunidad a la semana	Formularios con información completa. Reporte del cierre del datafono al final del día de labor.	100 declaraciones nuevas al mes	Alcalde, Encargado de bienes inmuebles.	Vehículo, cajera, computadora, datafono, impresora, informático o funcionario de Tecnologías de Información.
	2	Publicar una vez al mes la lista de morosos por concepto de impuestos de bienes inmuebles.	Recibir al menos 13 personas para el pago de cuentas morosas	Reporte del registro de pagos efectuados contra la lista de morosos.	Publicación por medio electrónicos y redes sociales.	Alcalde, Encargado de bienes inmuebles y encargado de TI	Medios electrónicos- funcionarios de Tecnologías de Información.
	3	Actualizar lista de contribuyentes activos para notificarlos y generar el pago efectivo	Identificar al menos 50 contribuyentes por semana.	Registro de pagos efectivos de los contribuyentes activos.	Registro de pagos efectivos	Alcalde, Encargado de bienes inmuebles.	Recurso humano, teléfono, disponibilidad de un vehículo. Generar un plan de trabajo

Municipalidad de Montes de Oro

Todos los servicios	4	Realizar la gestión de cobro de los servicios y tributos	Realizar 50 cobros a los contribuyentes a la semana	Acta de notificación recibida (Las actas deben contener un consecutivo)	Tabla de control que contenga el registro de las personas notificadas y el registro de pago	Gestora de servicios	Gestor de cobro
Bienes inmuebles	5	Realizar notificación con propuesta de valor y actualización de la base imponible.	Actualización de base imponible de 50 contribuyentes al mes.	Registro de contribuyentes actualizado	Tabla de control de registro de notificaciones de los contribuyentes	Ernesto Murillo Perito valorador	Vehículo
Bienes inmuebles	6	Generar horarios de atención extensivos para que la población efectúe sus pagos de forma presencial	Determinar 3 días a la semana horarios ampliados hasta las 6 p.m.	Control de contribuyentes atendidos por medio de registro de firma en bitácora	Registro de pagos de contribuyentes efectuados en el horario ampliado.	Alcalde y jefes de departamento	Visto bueno- Publicación- Horario- Seguridad (persona que realiza el cierre del edificio)

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31-2021

03/06/2021

Municipalidad de Montes de Oro

		Realizar un censo en los diferentes distritos para identificar los comercios existentes sus patentes.	Realizar el censo al menos en un distrito por mes, según plan de trabajo.	Registro de comercios con patentes actualizados	Tabla de registro	Andra Bolaños Calderon Ercargala Desarrollo Urbano
	7					
Ercargala Desarrollo Urbano		Realizar verificación visual de construcciones, modificaciones de tierra, ampliaciones o remodelaciones que no cuenten con el permiso respectivo	Efectuar una gira semanal en al menos 3 comunidades por distrito que deban estar p.e.vian ente identificadas.	Informe de gira con la identificación de las personas que están sin el debido permiso	Acta de notificación	Andra Bolaños Calderon Ercargala Desarrollo Urbano
	8					

Municipalidad de Montes de Oro

				Informe de resultados alcanzados en cada actividad del plan de acción	Acta de as stencia e informe	Tócos
	9	Efectuar una reunión quincenal para la revisión, control de resultados y avances del Plan de Acción	Realizar dos reuniones por mes con todo el equipo			

Deliberación:

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que con respecto al punto 2., donde dice que se va a publicar una vez al mes la lista de morosos por concepto de impuesto de bienes inmuebles, se debe aclarar de cuantos trimestres de morosidad se va a publicar.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31-2021

03/06/2021

Además, quisiera expresar que, en el departamento de bienes inmuebles, en lo que corresponde al topógrafo se necesita más apoyo logístico , en cuando a la posibilidad de decisión.

Y con las Empresas que tienen una gran morosidad , sería importante que cuando vengan una empresa a trabajar en el Cantón , solicitarle que este al día en los impuestos municipales.

Con relación al punto 5, ¿cómo se calcula lo de la base imponible?

Y pregunta ¿se ha pensado en una amnistía? .

El Alcalde Municipal expresa que sería importante gestionar un proyecto de ley, en donde estipule que toda gestión, a nivel de traspaso u otro proceso que lleve un abogado se indique que debe de estar al día con los impuestos municipales.

Y con lo de la amnistía si se hizo un año.

La Funcionaria Municipal -Milagro Garita Barahona expresa que el valor de la base imponible tiene varios factores que hay que valorar para su cálculo , teniendo en cuenta que una cosa es el valor de la propiedad y otra cosa es la base imponible en la que se contempla si esta frente a calle pública, la zona, área de terreno, forma, el nivel, uso de suelo, habrá que analizarla valoración del terreno, por lo que se cobra un 0.25%.

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala expresa que la idea es que se cumpla con los objetivos planteados y con respecto al proyecto de ley , en el cual indique que toda gestión, a nivel de traspaso u otro proceso con un abogado se estipule, que debe de estar al día con los impuestos municipales, se le puede pedir colaboración a los diputados que nos han visitado.

El Regidor Abdalab Brais Gómezexpresa que se observa bien el Plan de Acciones, más sin embargo no observa fecha de inicio y cierre del plan, para así darle seguimiento.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31-2021

03/06/2021

El Alcalde Municipal responde que en su momento había escrito el inicio del plan el 22 de marzo, pero no se sabe exacta la fecha , por lo de la pandemia.

ENTERADOS

❖ PRESENTACION DEL INFORME DE MOROSIDAD POR PARTE DE LA GESTORA DE SERVICIOS-LCDA. TATIANA ARAYA ARAYA.

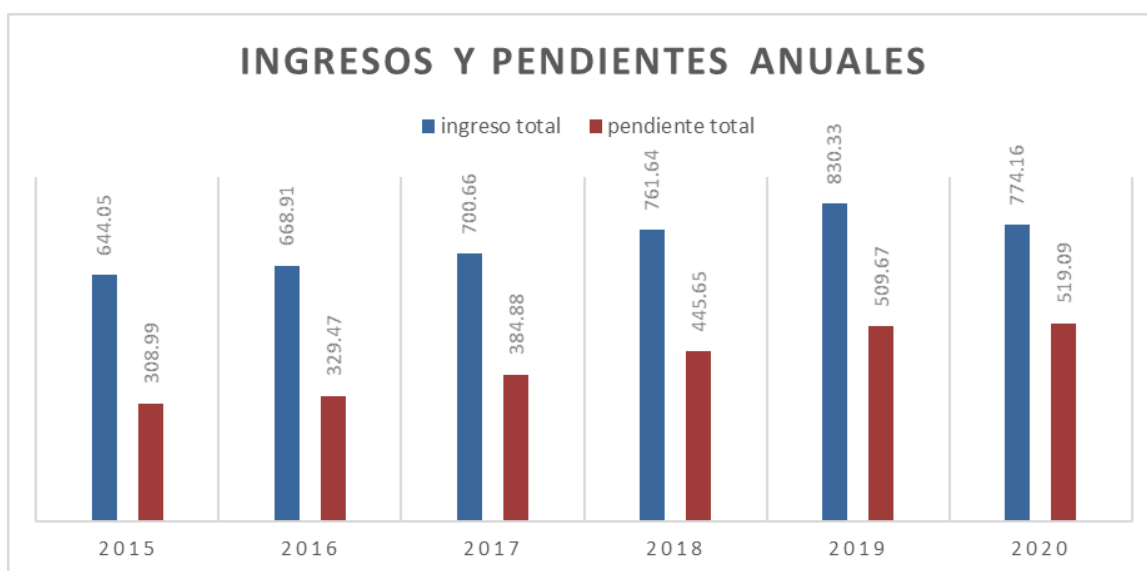
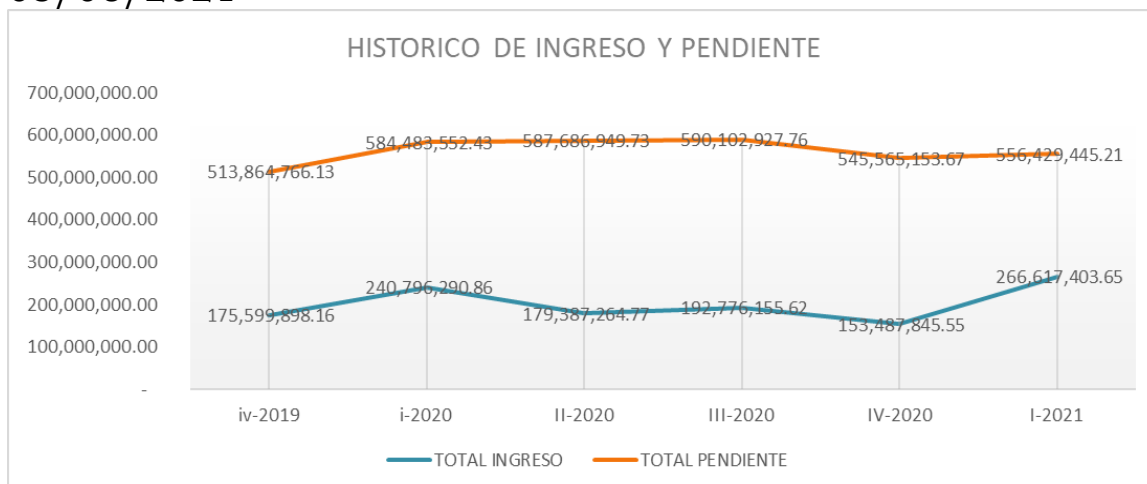
INCISO N°4:

Presentación del Informe de Morosidad por parte de la Gestora de Servicios-Lcda. Tatiana Araya Araya.

I-2021							
DESCRIPCION	PENDIENTE	Cant Contr. MOR	% s/pend	% de moros SEGUN CONTRI	PUESTO AL COBRO	Cant Contr.	% de moros SEGUN PUESTO e
Patente Municipal	234,444,596.55	391.00	42.1%	70%	275,101,957.55	557.00	85%
Timbres Pro-Parque	4,838,278.48	366.00	0.9%	71%	5,561,605.73	515.00	87%
VENTA DE AGUA POTABLE	9,354,469.10	644.00	1.7%	15%	69,582,466.40	4,278.00	13%
Alquiler de Mercado	15,174,372.65	19.00	2.7%	100%	19,858,226.15	19.00	76%
Recolección de Basura	20,537,453.00	655.00	3.7%	15%	68,845,544.90	4,310.00	30%
Impuesto de Cementerio	28,258,161.05	689.00	5.1%	64%	39,888,435.25	1,073.00	71%
Impuesto de Bienes Inmuebles	182,920,706.40	3,280.00	32.9%	46%	265,349,657.30	7,131.00	69%
Permiso de Construcción	4,756,653.20	66.00	0.9%	97%	10,991,973.40	68.00	43%
Derechos de estacionamiento- terminal	27,376,162.22	2.00	4.9%	50%	28,210,059.12	4.00	97%
Alquiler de Locales en terminal	2864811.25	4.00	0.5%	100%	3,343,673.25	4.00	86%
TOTAL	530,525,663.90	6,116.00	95.3%	34%	786,733,599.05	17,959.00	67%
ARREGLOS DE PAGO	23,628,156.06	89.00	4.2%	90%		99.00	
Recuperación por préstamo	2,275,625.25	7.00	0.4%	100%		7.00	
TOTAL PENDIENTE GENERAL	556,429,445.21	7,937.00				18,065.00	
<i>detalle de deuda de agua</i>							
Venta de Agua Potable (Tarifa Fija)	258,400.00	7		0.89			
VENTA DE AGUA POTABLE (Serv.medido)	9,096,069.10	637		32%			
<i>detalle de deuda de PATENTE</i>							
Patente Municipal	211,842,003.80	369		69%			
Patente de Licores	22,602,592.75	22		69%			

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31-2021

03/06/2021



PENDIENTE	IV-2016	IV-2017	IV-2018	IV-2019	IV-2020	I-2021
Patente Municipal	105308376.3	131,211,084.20	155,025,923.40	180,435,356.40	183,025,445.45	211,842,003.80
Variac %		25%	18%	16%	1%	16%
Timbres Pro-Parque	2,106,167.53	3,205,382.66	3,100,518.47	3,608,707.13	4,275,588.82	4,838,278.48
		52%	-3%	16%	18%	13%
Patente de Licores	13318925	10,777,775.00	12,715,575.00	15,809,050.00	18,321,175.00	22,602,592.75
		-19%	18%	24%	16%	23%
Venta de Agua Potable (Tarifa Fija)	597978	no calc	370,360.00	351,460.00	346,060.00	258,400.00
			-38%	-5%	-2%	-25%
VENTA DE AGUA POTABLE (Serv.medido)	11880391.1	9,375,296.60	11,864,042.95	18,661,702.25	13,099,753.45	9,096,069.10
		-21%	27%	57%	-30%	-31%

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31-2021

03/06/2021

Recuperación por préstamo	2886694.1	no calc	1,037,500.34	1,112,500.24	1,202,500.24	2,275,625.25
		#¡VALOR!	-64%	7%	8%	89%
Alquiler de Mercado	8174410.3	18,290,829.90	15,953,765.90	13,427,280.50	13,974,650.05	15,174,372.65
		124%	-13%	-16%	4%	9%
Recolección de Basura	13809237.56	14,696,669.76	19,737,537.33	19,133,435.19	24,446,316.05	20,537,453.00
		6%	34%	-3%	28%	-16%
Impuesto de Cementerio	17127312	13,028,040.27	24,263,113.30	26,176,219.80	28,530,279.91	28,258,161.05
		-24%	86%	8%	9%	-1%
Impuesto de Bienes Inmuebles	127109507.2	138,395,727.65	165,178,625.85	168,020,748.35	197,906,589.15	182,920,706.40
		9%	19%	2%	18%	-8%
Permiso de Construcción	2283577.3	3,050,184.95	3,903,705.50	4,853,994.00	4,242,453.20	4,756,653.20
		34%	28%	24%	-13%	12%
Derechos de estacionamiento-terminal	25467378.4	35,295,641.40	30,495,528.18	28,616,570.82	26,965,773.90	27,376,162.22
		39%	-14%	-6%	-6%	2%
Alquiler de Locales en terminal	2,289,044.20	7,654,672.88	3,039,428.98	2,790,480.58	3,956,565.00	2,864,811.25
		234%	-60%	-8%	42%	-28%
Arreglo de pago	13,766,868.83	no calc	30,112,137.35	30,867,260.87	25,272,002.55	23,628,156.06
		#¡VALOR!	119%	3%	-18%	-7%
Total General	346,125,867.77	384,981,305.27	476,797,762.55	513,864,766.13	545,565,152.77	556,429,445.21
		11%	24%	8%	6%	2%

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31-2021

03/06/2021

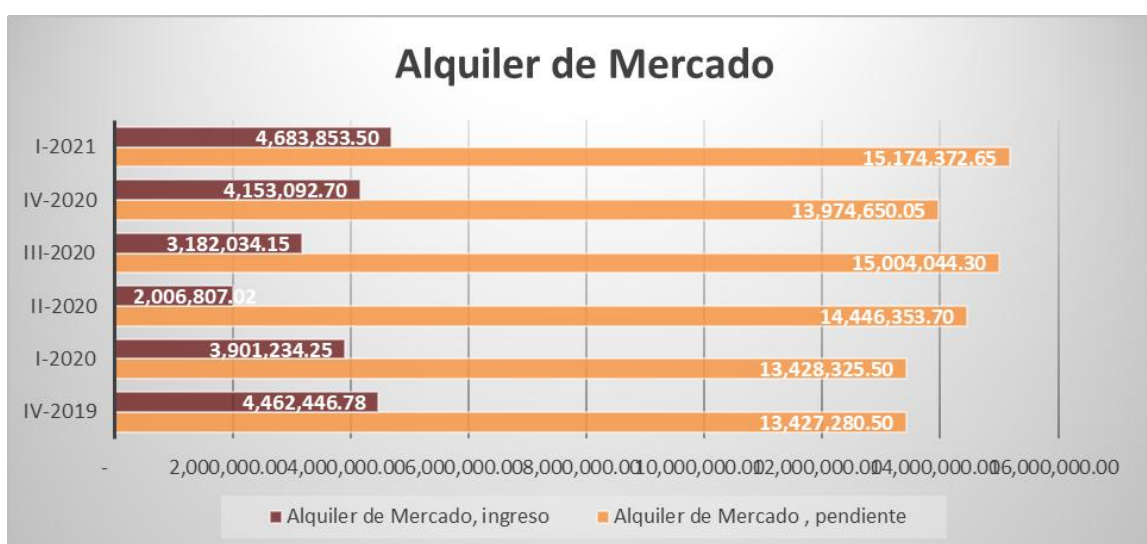
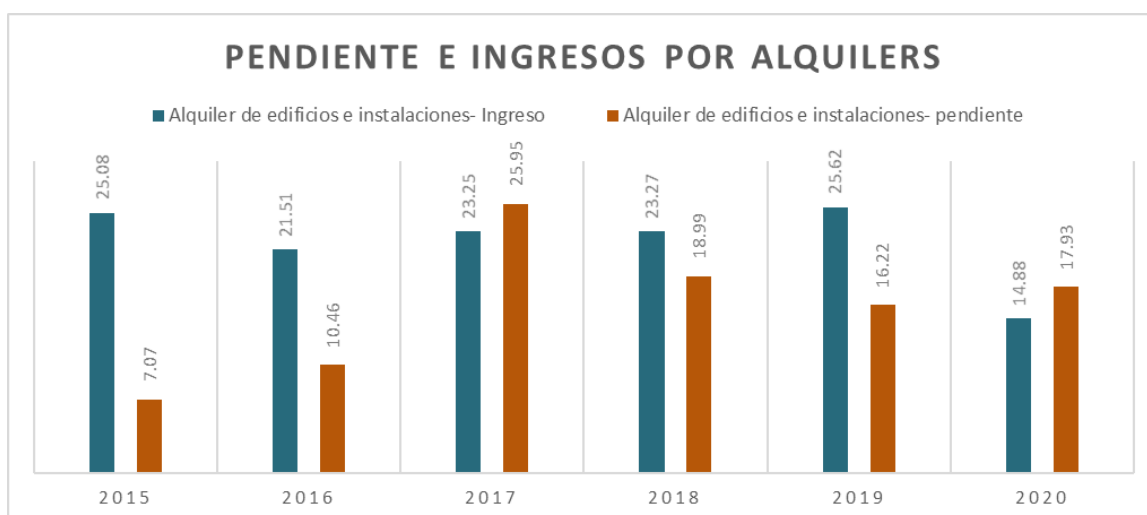
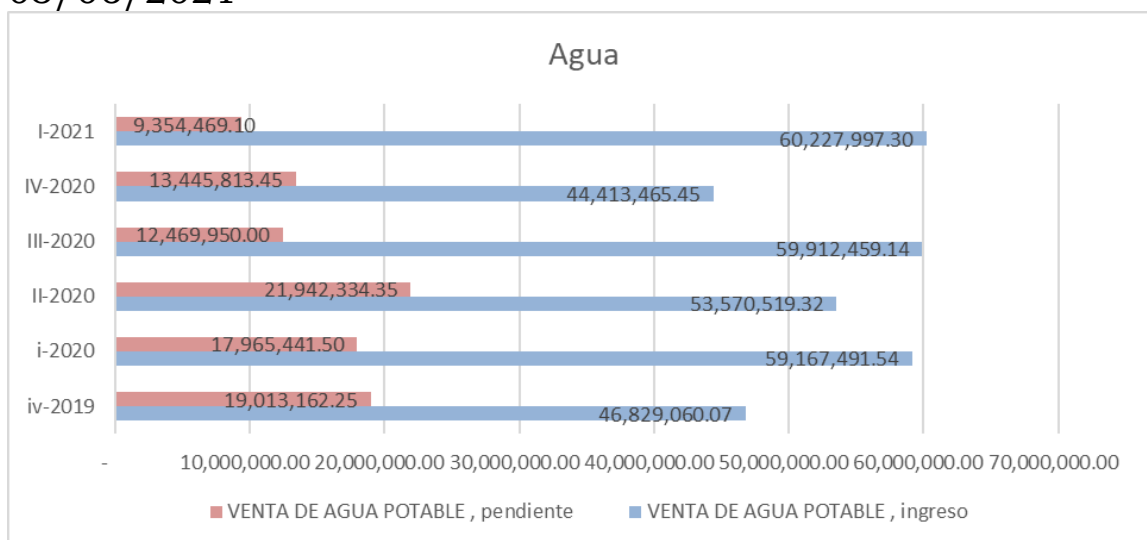
Disminuyeron	IV-2016	IV-2017	IV-2018	Iv-2019	IV-2020	I-2021
Grupo A: 0-5 %	Impuesto de Bienes Inmuebles Permiso de Construcción Arreglo de pago		Timbre	Vta Agua y Basura	Venta de Agua Potable (Tarifa Fija) Recolección de Basura Impuesto de Bienes Inmuebles Derechos de estacionamiento-terminal	Impuesto de Cementerio
Grupo b: 6 A 10 %			-	Derechos de estacionamiento-terminal / Alquiler de Locales en terminal	Patente Municipal Alquiler de Mercado Impuesto de Cementerio Total General	Impuesto de Bienes Inmuebles Arreglo de pago
Grupo C: 11 A 19 %	VENTA DE AGUA POTABLE (Serv.medido)	Patente de Licores	Alq Mercado y Estacionamiento	Alquiler de Mercado	Patente de Licores Recuperación por préstamo Arreglo de pago	Recolección de Basura
Grupo D: > 20 %		VENTA DE AGUA POTABLE (Serv.medido) Impuesto de Cementerio	ALQ terminal		Permiso de Construcción	Venta de Agua Potable (Tarifa Fija) VENTA DE AGUA POTABLE (Serv.medido) Alquiler de Locales en terminal

AUMENTARON	IV-2016	IV-2017	IV-2018	Iv-2019	Iv-2020	I-2021
Grupo A: 0-5 %				BI y AP		Derechos de estacionamiento-terminal Total General
Grupo b: 6 A 10 %	Recolección de Basura	Recolección de Basura Impuesto de Bienes Inmuebles		Préstamo y Cementerio	Timbres Pro-Parque	Alquiler de Mercado
Grupo C: 11 A 19 %	Patente Municipal Timbres Pro-Parque Venta de Agua Potable (Tarifa Fija) Impuesto de Cementerio		Pat Licor y Pat Comer	Pat y Timbre	Alquiler de Locales en terminal	Patente Municipal Timbres Pro-Parque Permiso de Construcción
Grupo D: > 20 %	Patente de Licores Recuperación por préstamo Alquiler de Mercado Derechos de estacionamiento-terminal Alquiler de Locales en terminal	Patente Municipal Timbres Pro-Parque Alquiler de Mercado Permiso de Construcción Derechos de estacionamiento-terminal Alquiler de Locales en terminal	VENTA DE AGUA POTABLE (Serv,medido) Recolección de Basura Impuesto de Cementerio Permiso de Construcción	Pat Licor y Agua medida		Patente de Licores Recuperación por préstamo



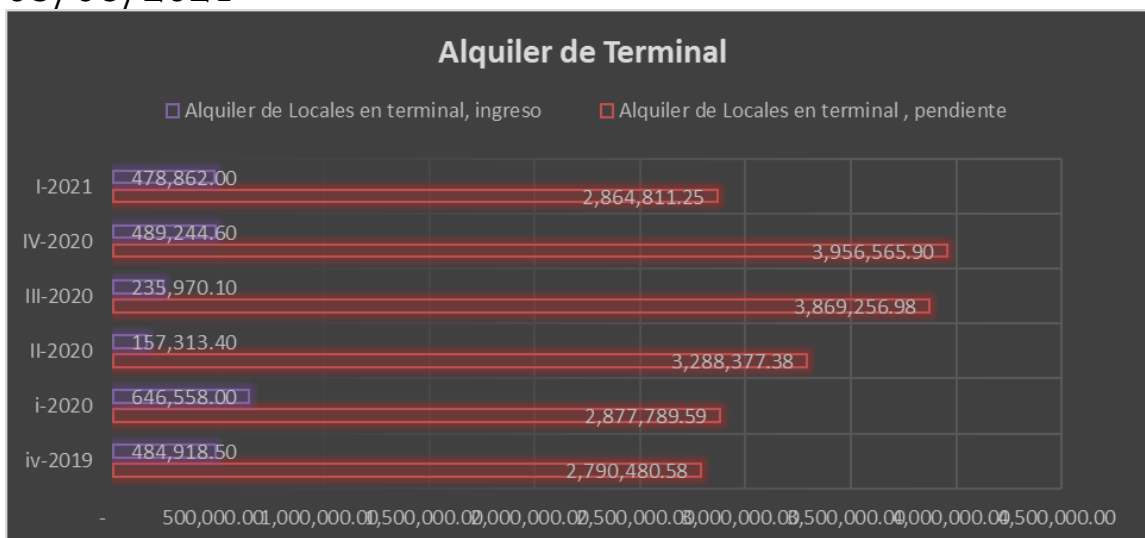
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31-2021

03/06/2021



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31-2021

03/06/2021



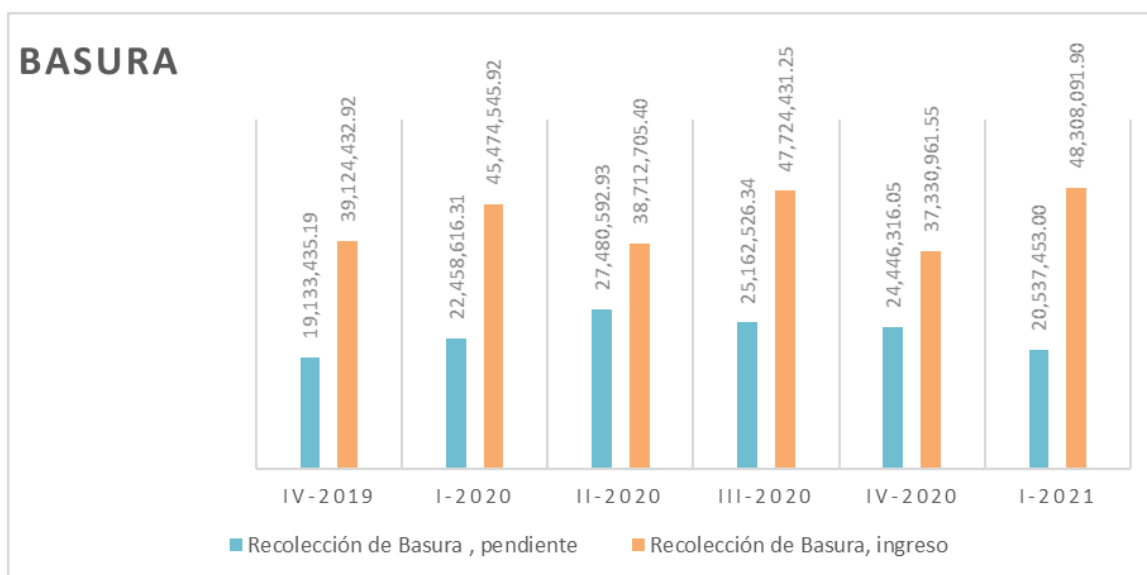
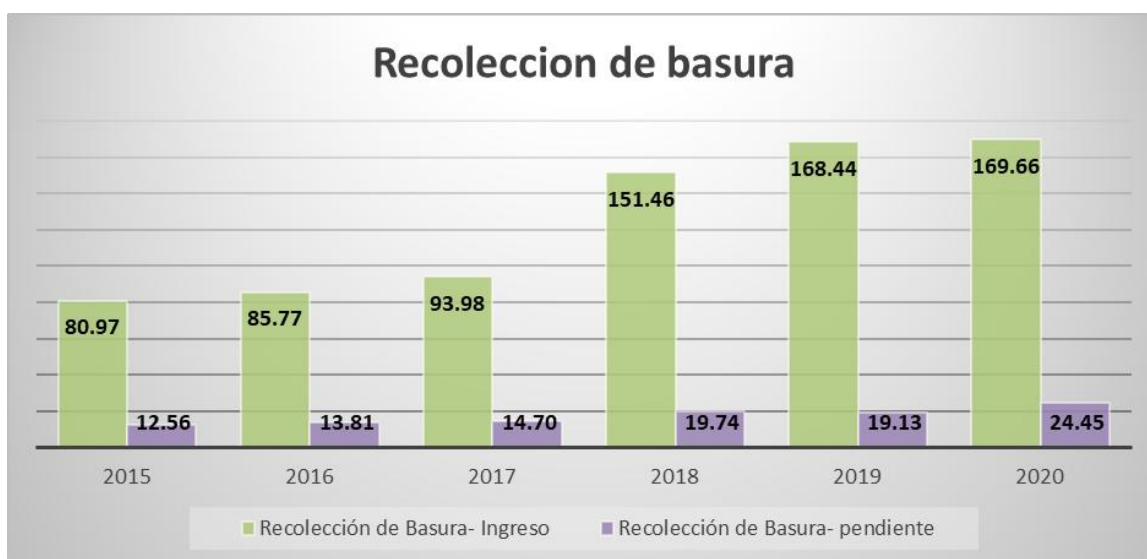
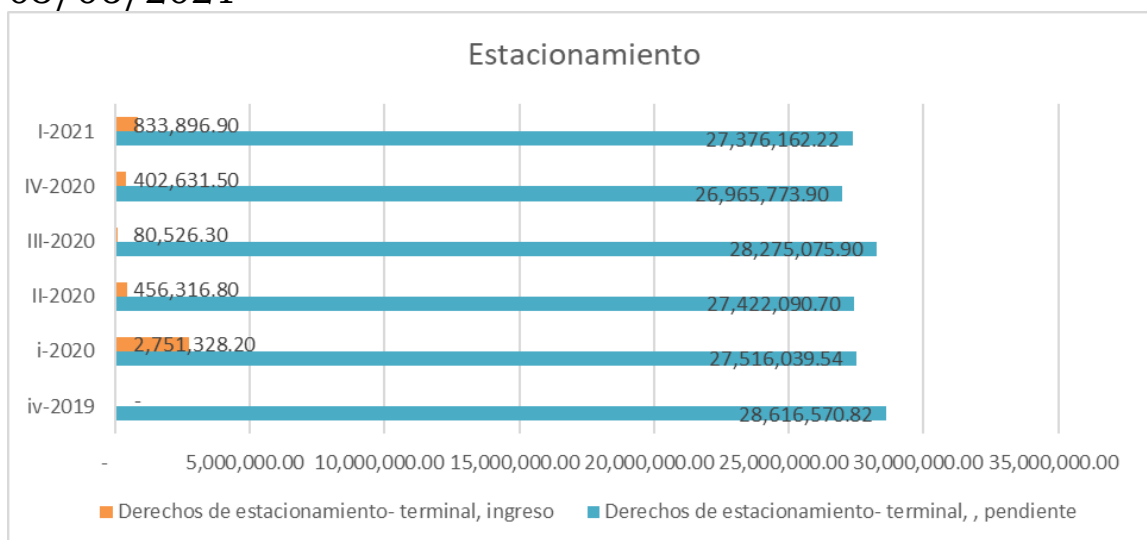
		iv-2019		II-2020		III-2020		iv-2020		I-2021		
MERCADO	X MONTOS	categoria A	12,785,846.30	9	11,564,844.10	9	12,199,606.60	10	12,524,591.95	10	9	12,900,536.30
		categoria C	641,434.20	2	2,487,237.40	7	1,816,572.60	5	1,314,043.30	4	5	1,672,896.70
		categoria F	0		337,599.40	2	621,231.60	4	0	0	3	475,650.30
		categoria H	0		56,672.80	1	366,633.50	4	136,014.80	2	2	125,289.35
			13,427,280.50	11.00	14,446,353.70	19.00	15,004,044.30	23.00	13,974,650.05	16.00	19.00	15,174,372.65
	X PERIODOS	categoria B	9,219,422.90	6	9,505,286.30	7	11,611,213.50	10	11,611,214.25	10	9	10,898,016.85
		categoria D	2,365,707.40	4	2,105,927.20	3	0.00	0	0	1	1	259,780.20
		categoria G	0		-	0	0.00	0	388,802.80	1	1	388,802.80
		categoria I	1,842,150.20	2	2,835,140.20	9	3,392,830.80	13	1,974,633.00	5	8	3,627,772.80
			13,427,280.50	12.00	14,446,353.70	19.00	15,004,044.30	23.00	13,974,650.05	16.00	19.00	15,174,372.65

		IV-2019		II-2020		III-2020		IV-2020		I-2021		
ALQ. LOCALES TERMINAL	X MONTOS	categoria A	2,074,570.00	2	2,572,466.80	2	2,821,415.20	2	3,707,617.50	3	221,392.1	2
		categoria C	487,253.90	1	487,253.90	1	819,185.10	2	-	0	490,109.85	1
		categoria F	150,000.00	1	150,000.00	1	150,000.00	1	248,948.40	1	160,774.3	1
		categoria H	78,656.68	1	78,656.68	1	78,656.68	1	0	0	0	
			2,790,480.58	5.00	3,288,377.38	5.00	3,869,256.98	6.00	3,956,565.90	4.00	2,864,811.25	4.00
	X PERIODOS	categoria B	637,253.90	2	637,253.90	2	637,253.90	2	637,253.90	2	637,253.9	1
		categoria D	0		0	0	1,576,673.20	1	-	0	157,6673.2	1
		categoria G	1,244,742.00	1	2,572,466.80	2	1,244,742.00	1	3,070,363.60	2		
		categoria I	908,484.68	2	78,656.68	1	410,587.88	2	248,948.40	1	650,884.15	2
			2,790,480.58	5.00	3,288,377.38	5.00	3,869,256.98	6.00	3,956,565.90	5.00	2,864,811.25	4.00



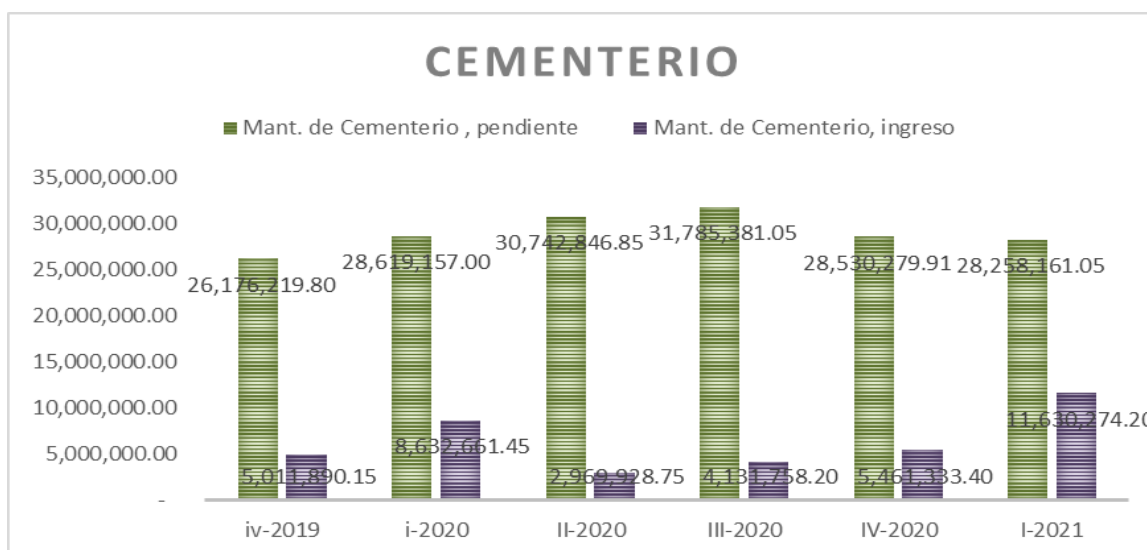
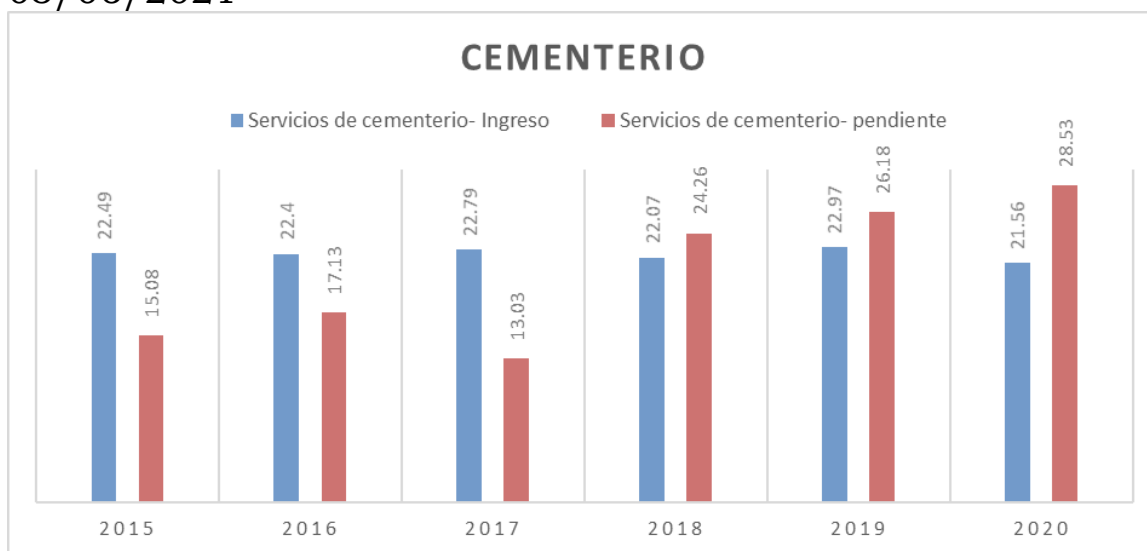
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31-2021

03/06/2021

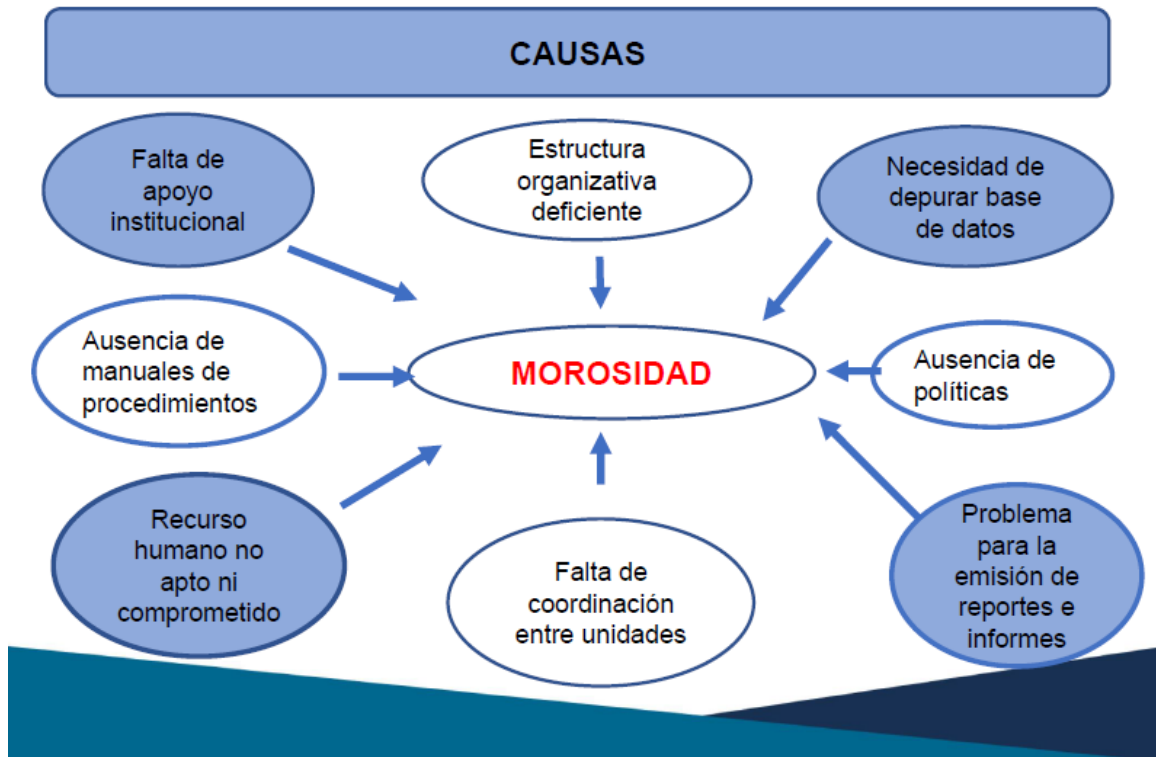


SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31-2021

03/06/2021



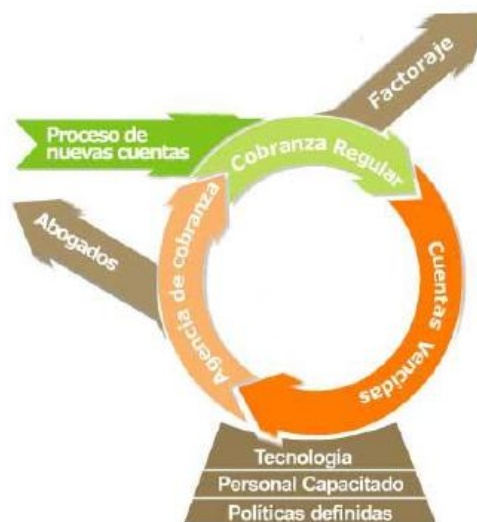
03/06/2021



03/06/2021

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN LA COBRANZA

Proceso de Cobranza Eficiente



ESTABLECER Y ACTUALIZAR POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Deficiente gestión de cobro impacta de forma negativa las finanzas municipales.

El artículo 15 incisos a) y b) de la Ley General de Control Interno N.º 8292, y la norma 4.2 incisos e) y f) de las Normas de Control Interno para el Sector Público, señalan que las instituciones deben documentar, actualizar y comunicar las políticas y los procedimientos de control que aseguren una gestión eficiente y eficaz, lo anterior con el propósito de normalizar las actuaciones administrativas de la organización.

03/06/2021

ESTRATEGIA TRIBUTARIA

Es el planeamiento y desarrollo de un conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado fin. En nuestro caso, el control de obligaciones y la recaudación.



ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS

Controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, fortaleciendo la idea de que ello ocurra de manera voluntaria.



Brindar servicios de calidad para facilitar el cumplimiento voluntario, con el fin de desalentar la costumbre de practicar conductas irregulares en el cumplimiento de sus deberes.

03/06/2021

SEIS DESAFÍOS U OPORTUNIDADES DE MEJORA

(I)
LA ACTUALIZACIÓN
DE LA NORMATIVA
LEGAL Y
REGLAMENTARIA



- Significa que la Administración Tributaria municipal ha de estar pendiente de mantener actualizadas sus leyes, reglamentos, políticas y procedimientos que permitan hacer un sistema tributario ágil y cambiante.
- La era tecnológica obliga a desarrollar estrategias para mantener actualizadas esas normativas.



SEIS DESAFÍOS U OPORTUNIDADES DE MEJORA

(II)
EL
DESARROLLO
DE
MECANISMOS
DE CONTROL
TRIBUTOS



- El cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes requiere, en muchos casos, de acciones de control y seguimiento, ante la omisión y evasión.
- La gestión tributaria no puede sustentarse únicamente en el cumplimiento voluntario.
- El control de obras en el campo o la inspección de las actividades lucrativas y los mecanismos como la clausura de negocios, promueven directamente una cultura tributaria responsable por parte del contribuyente.

03/06/2021

SEIS DESAFÍOS U OPORTUNIDADES DE MEJORA

(III)
EL
MEJORAMIENTO
DE LA GESTIÓN
DE COBRO
ADMINISTRATIVO
Y JUDICIAL



➤ La gestión de cobro eficiente y eficaz potencia el crecimiento de los ingresos tributarios, pero requiere, entre otras cosas, de acciones proactivas y coordinadas en el proceso de cobro, en áreas tales como la notificación de los contribuyentes, la suscripción de arreglos de pago y el seguimiento sobre la gestión de cobro judicial.

➤ Lo anterior, permite disminuir la morosidad y el riesgo de que se dejen de percibir recursos porque los contribuyentes se acogen al beneficio de la prescripción.

SEIS DESAFÍOS U OPORTUNIDADES DE MEJORA

(IV)
LA CALIDAD DE
LOS DATOS Y
DE LOS
SISTEMAS DE
INFORMACIÓN
TRIBUTARIOS



➤ La calidad de los datos y de los sistemas de información tributarios constituyen un elemento crítico y estratégico para el éxito en la gestión tributaria, dado que son necesarias para contar con información confiable, íntegra, oportuna, relevante y de calidad para el cobro eficiente y eficaz de los tributos.

➤ Se requiere proteger la calidad de la información, en cuanto a la integridad de los datos almacenados en los sistemas de información, mediante controles de validación que permitan detectar y corregir oportunamente errores u omisiones de digitación.

03/06/2021

SEIS DESAFÍOS U OPORTUNIDADES DE MEJORA

(V)
LA EXISTENCIA DE
PROCEDIMIENTOS
SOBRE LOS
PROCESOS DE
GESTIÓN
TRIBUTARIA



➤ La existencia, por escrito y debidamente aprobados, de procedimientos sobre los procesos de gestión tributaria –mediante la figura de reglamentos y de manuales de procedimientos, por ejemplo-, permiten generar información confiable y oportuna en los sistemas de información que alimentan los informes financieros, a partir de los cuales las instancias competentes toman decisiones sobre la gestión de la municipalidad



SEIS DESAFÍOS U OPORTUNIDADES DE MEJORA

(VI)
EL
FORTALECIMIENTO
DE LOS PROCESOS
DE
ADMINISTRACIÓN Y
CONTROL DE
TRIBUTOS



Los procesos de administración y control de tributos deben estar a cargo de las unidades competentes y no de unidades administrativas como las de: Administración de Servicios Comunes, Contabilidad, Desarrollo Urbano Municipal, Gestión Financiera y Tributaria, Oficina de Cobros o la Unidad de Inspectores, las cuales tienen como actividad sustantiva la atención de otros temas, ejecutando las labores relacionadas con los procesos de cita como una tarea residual.

Deliberación:

El Presidente Municipal -Luis Montoya Ayala solicita en digital los dos informes, tanto el Plan de Acciones que presento el Alcalde Municipal como

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31-2021

03/06/2021

el Informe de Morosidad que presento la Lcda. Tatiana Araya , para que se lo envíe a la Secretaria Municipal.

Y a su vez pregunta ¿Que si el nuevo sistema informático que se está usando ha ayudado en la gestión municipal? ¿Que, si las que atienden al público, tienen acceso a la actualización de datos?

Lcda. Tatiana Araya responde que sí ha ayudado el sistema, pero existe aspectos que mejorar. Y las que atienden el público , si tienen acceso a modificar los datos.

El Presidente Municipal -Luis Montoya Ayala expresa que a principio de cada año sería importanterealizar una campaña de actualización de datos, ahora tenemos el apoyo de la Auditora, también se había presentado una moción y se aprobó para que la Lcda. Maricel nos colabore a revisar los reglamentos ,es importante lo de la ley de patentes , además de tener enlaces con otras instituciones, claro con este último si necesitan colaboración de un acuerdo por parte del Concejo podríamos colaborar.

Y termina expresando que le agradece por la presentación.

La LcdaTatiana Araya Araya expresa que esta anuente en lo que la necesiten.

ENTERADOS

ARTICULO III- CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°5:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTINUEVE MINUTOS EXACTOS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION.-

U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala
Presidente Municipal